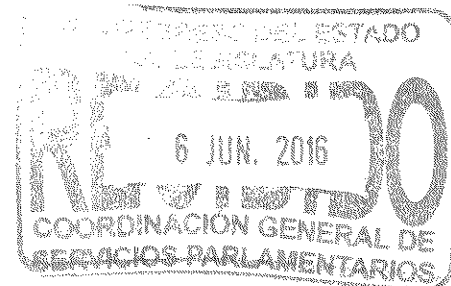




**C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXI  
LEGISLATURA DE CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S . -**



**RUBEN MAGDALENO CONTRERAS**, Diputado de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en virtud de lo establecido por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 130 y 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, 61, 62 y 65 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, con base en la siguiente:

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La historia del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) es la que diariamente construyen miles de niños, jóvenes instructores comunitarios, padres de familia y las comunidades más alejadas, vulnerables y olvidadas. Es la historia de una institución cuya tarea primordial es asegurar el acceso a la educación básica a miles de mexicanos, para así lograr un país más justo.

El CONAFE se creó el 11 de septiembre de 1971 como un organismo público descentralizado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), con personalidad jurídica y patrimonio propios. Aun cuando ya existían, en



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LERMA  
Y GOBIERNO  
San Luis Potosí



Grupo Parlamentario

aquel entonces, importantes instituciones educativas, el Consejo se distinguió por su búsqueda de un objetivo muy concreto: llevar los beneficios de la educación básica a las comunidades que hasta ese momento no contaban con servicios educativos.

El reto es brindarle a la población de estas comunidades, herramientas para que en el futuro puedan enfrentar con éxito las situaciones y retos que se les presenten, así como desenvolverse mejor en su entorno social y productivo. Para ello, el CONAFE mantiene un constante proceso de renovación, adecuando sus directrices, asumiendo nuevas responsabilidades y poniendo en marcha creativas e innovadoras estrategias. Haciendo uso constante de la experiencia e imaginación que lo han caracterizado y posicionado como un actor central del sistema educativo nacional.

En la actualidad, en el estado hay de 1,678 Líderes para la educación Comunitaria, que atienden a 13,493 alumnos, de esos, 1,666 son servicios de educación básica comunitaria en 1,080 localidades, existiendo 1,270 Promotores Educativos que prestan su servicio en Educación Inicial del CONAFE en igual número de localidades, atendiendo a 15,289 padres de familia y beneficiando a 15,820 niños de 0 a 4 años.

El servicio que brindan a la población los jóvenes que se integran al Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) es de suma importancia ya que cubren las necesidades educativas, y si bien, no cuentan con una preparación pedagógica, sí tienen una capacitación

permanente y demuestran vocación docente que les permite ofrecer educación de calidad a niños y niñas que viven en zonas marginadas.

En ese sentido, los jóvenes solamente prestan un servicio en las escuelas de las comunidades, con la firme convicción de que no se quede ninguna comunidad, así sea la más marginada o pobre, sin educación, durando solo uno o dos años y posteriormente hacen uso de su beca para continuar sus estudios superiores o capacitación para el trabajo.

Es decir, los jóvenes que realizan su servicio como maestros comunitarios de CONAFE, cuando llegan a las comunidades que les son asignadas, el equipamiento personal, en la mayoría de los casos, consta de pantalón, chamarra, tenis, y botellas para beber agua, ya que los jóvenes por lo que están trabajando, es por una beca para continuar sus estudios.

Es por ello, que por medio de la presente iniciativa se pretende hacer un reconocimiento a todos aquellos jóvenes que egresan de preparatoria y desarrollan su vocación como docentes, estando convencidos que, los jóvenes que pasan por CONAFE son más triunfadores en niveles superiores de estudio, porque maduran con la experiencia, el liderazgo, pero sobre todo, con la incansable vocación del docente que viven día a día en las distintas comunidades.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

**UNICO.** El H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, decreta lo siguiente:

**ARTICULO PRIMERO.** En el estado de San Luis Potosí, se declara día del Instructor Comunitario CONAFE el 11 de septiembre de cada año.

**ARTICULO SEGUNDO.** En todas las comunidades donde se preste el servicio un Instructor Comunitario CONAFE, se organizarán ese mismo día festividades culturales que pongan de relieve la importancia y nobleza del papel social que desarrolla.

## TRANSITORIO

**UNICO.** El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En San Luis Potosí, S.L.P., a los 06 días del mes de junio del año 2016.

ATENTAMENTE



DIP. RUBEN MAGDALENO CONTRERAS